



CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

VERSIÓN 0

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

	<b>DOCUMENTOS CUARTA CUENTA</b>	<b>UBICACIÓN PÁGINA</b>
	<b>INFORME 4-JUNIO DE 2025-COP-667-2023-L&amp;C</b>	
1	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	2
2	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 4	3
3	PARAFISCALES	16
4	FACTURA ELECTRÓNICA	17
5	CERTIFICADO BANCARIO	18
6	CAMARA Y COMERCIO	19
7	FORMULARIO DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	25
8	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT	29
9	RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN	30
9	POLIZAS	32
10	ACTA PARCIAL No. 4	43
11	INFORME DE SUPERVISIÓN	44
	<b>ARCHIVO. COP 667 DE 2023 – CUENTA NO.4- INFORME NO. 4 DEL 01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025 - EVIDENCIAS</b>	
	ANEXO 1 – CARPETA DE EVIDENCIAS	SOPORTES

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: periodo comprendido entre el primero (01) de junio (06) de dos mil veinticinco (2025) y el treinta (30) de junio (06) de dos mil veinticinco (2025).

Contrato: No. COP-667-2023  
Tipo de Contrato: OBRA  
Contratista: L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.  
NIT No. 901.151.832 - 7  
Objeto: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMÁS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIÓN Y COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY  
Plazo de Ejecución DOCE MESES  
Fecha Iniciación: 09 DE FEBRERO DE 2024  
Fecha de Terminación: 09 DE AGOSTO DE 2025  
Prórroga(s) 182 DÍAS  
Valor Inicial Pactado: \$ 200.000.000  
Valor Adicional: \$ 0,00  
Valor a Pagar: \$ 12.678.703 (4to. pago)

El Representante Legal certificó que la empresa L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de julio (07) de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,



**ARNULFO GARCÍA**  
C.C. 91.277.386 de Bucaramanga  
Profesional Especializado 222-24  
Supervisor del Contrato



**KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA**  
C.C. 1.000.002.118 de Bogotá  
Alcaldesa Local de Kennedy



**EDGAR ANDRES GOMEZ PIÑEROS**  
C.C. 8.057.260 de Bogotá D.C.  
Profesional Universitario 219 Grado 18  
Apoyo técnico a la supervisión

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

<b>INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4</b> <b>PERÍODO: 01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025</b>	
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	COP-667-2023
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	901151832-7
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	DIECIOCHO MESES
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 200.000.000
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	\$ 12.678.703
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	2178
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	09 DE FEBRERO DE 2024
<b>PRÓRROGA<sup>1</sup></b>	182 DÍAS
<b>ADICIÓN</b>	NO APLICA
<b>SUSPENSIÓN</b>	NO APLICA
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	09 DE AGOSTO DE 2025

<sup>1</sup> Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorrogas se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



## ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN ENDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMÁS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIÓN Y COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
----------------------------	---



### ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Aplicar el procedimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno establecido para las actividades de demoliciones para el Distrito Capital- No. GET-IVC-IN011.	<p>En atención a la guía GET-IVC-IN011 que dicta las Instrucciones para Demoliciones se cumplieron con los siguientes lineamientos contenidos en la misma:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se suministró a los trabajadores la dotación y elementos de protección personal EPP requeridos para las actividades a realizar.</li><li>• Se delimitaron las áreas a intervenir previo al inicio de las actividades diarias.</li><li>• Se hizo permanencia de senderos peatonales.</li><li>• Se realizaron las evaluaciones del equipo previamente al inicio de actividades.</li><li>• Se realizó visita previa al lugar de ejecución y se impartió el cronograma y programación necesarios para cumplir con el objetivo..</li><li>• Se destinó el recurso mínimo exigido por la supervisión, en lo que respecta a personal idóneo.</li></ul>	<p>INFORME TÉCNICO DESMONTES Y DEMOLICIONES</p> <p>INFORME SST DESMONTES Y DEMOLICIONES</p>	<p>Medio Virtual Carpeta Obligación 1 (Anexa al presente informe)</p>



### ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>2. Programar y ejecutar las actividades de demolición identificadas mediante comité técnico y de priorización en la localidad de Kennedy, de acuerdo con los actos administrativos proferidos por la autoridad competente, con sujeción a lo establecidos en el Anexo Técnico, con el apoyo de la Alcaldía Local.</p>	<p>Una vez definido por la supervisión los expedientes objeto de estudio para determinar la viabilidad de ejecución, se procedió a relizar el preinforme correspondiente que contine la programación de las actividades necesarias, tiempo de duración y costo de las mismas paracada uno de los expedientes.</p> <p>Se determina la ejecución de los desmontes y demoliciones de elementos metálicos ubiados en las direcciones Calle 7F No 79-4, Cl. 7a Bis C #72b y Transversal 77 con Diagonal 7 A BIS C, actividades que iniciaron el 30 de mayo y terminaron el 16 de junio de 2025.</p>	<p>PRE INFORME</p> <p>REGISTRO FOTOGRÁFICO</p>	<p>Medio Virtual</p> <p>Carpeta Obligación 2 (Anexa al presente informe)</p>
<p>3. Cercar la edificación a derribar. Si la vivienda a demoler está situada en zona urbana, se tomarán las medidas necesarias para evitar la caída o proyección de materiales sobre la vía pública y predios vecinos; estas medidas pueden comprender desde una valla resistente hasta la colocación de redes o lonas en las fachadas, marquesinas, etc. De igual modo, deberá cautelarse la seguridad de los sitios colindantes.</p>	<p>Durante el presente periodo no se efectuaron demoliciones en edificaciones</p>	<p>Durante el presente periodo no se efectuaron demoliciones en edificaciones por lo cual, no se presenta producto</p>	<p>Durante el presente periodo no se efectuaron demoliciones en edificaciones por lo que, no se presenta evidencia</p>



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Señalizar siempre que sea necesario, el área exterior que resguarde la seguridad del entorno de las obras, tales como: prohibido el paso a peatones, salida de camiones, maquinaria pesada en movimiento, etc., de conformidad con lo determinado en el comité técnico.	Previo al inicio de actividades se procede a la señalización y delimitación del area de trabajo.	REGISTRO FOTOGRÁFICO	Medio Virtual Carpeta Obligación 4 (Anexa al presente informe)



### ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Programar un plazo previo, siempre y cuando las condiciones de seguridad de las edificaciones lo permitan, para que los propietarios recuperen los materiales útiles de sus viviendas (puertas, ventanas, artefactos, etc.) en materia de espacio público no se dará ningún plazo. En materia de obras y urbanismo será de 24 horas, el cual deberá darse aviso con anticipación a la correspondiente Junta de Acción Comunal. Cada propietario asumirá la responsabilidad y riesgo que esto involucra. 6. Contar con el número apropiado de operarios determinado en el comité técnico previo al operativo y acordado con el contratista, en función del volumen de obra a demoler, dotados con los implementos de seguridad acorde a la actividad {cascos, guantes, botas, antiparras, chalecos de seguridad, etc.}.	Al tratarse de espacio público no se ofreció plazo alguno	Dado que no se ofreció plazo, no se presenta producto	Dado que no se ofreció plazo, no se presenta evidencia
7. Anular las instalaciones existentes: agua, corriente eléctrica, gas, teléfono, etc., que pudieran resultar dañadas durante el proceso de demolición.	Durante las demoliciones ejecutadas no se intervinieron redes de servicios públicos	Durante las demoliciones ejecutadas no se intervinieron redes de servicios públicos por lo que, no se presenta producto	Durante las demoliciones ejecutadas no se intervinieron redes de servicios públicos por lo que, no se presenta evidencia
8. Desarrollar en coordinación con el comité técnico y con las entidades respectivas el retiro de cámaras, colectores, matrices, postes y cableados interiores que no se vayan a reutilizar en la nueva edificación.	Durante el presente periodo no se efectuaron retiro de cámaras, colectores, matrices, postes y cableados interiores	Durante el presente periodo no se efectuó retiro de cámaras, colectores, matrices, postes y cableados interiores por lo que, no se presenta producto	Durante el presente periodo no se efectuó retiro de cámaras, colectores, matrices, postes y cableados interiores, por lo que no se presenta evidencia



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>9. Proceder a un apuntalamiento, para el caso de estructuras adosadas o pareadas que no estén contempladas en la demolición, que resguarde su seguridad y estabilidad en el tiempo; este se hará de abajo hacia arriba y al revés de cómo se hace la demolición. También debe apuntalarse los huecos ordinarios, pisos, machones y muros; asimismo se apuntalarán los edificios colindantes, medianerías, estructuras viales y en general aquellas partes que tengan peligro de derrumbamiento.</p>	<p>Durante las demoliciones ejecutadas no se presentaron actividades de excavaciones, ni estructuras con peligro de derrumbamiento</p>	<p>Durante las demoliciones ejecutadas no se presentaron actividades de excavaciones, ni estructuras con peligro de derrumbamiento por lo que, no se presenta producto</p>	<p>Durante las demoliciones ejecutadas no se presentaron actividades de excavaciones, ni estructuras con peligro de derrumbamiento por lo que, no se presenta evidencia</p>
<p>10. Prevenir la acumulación de materiales de demolición en la zona intervenida o su periferia inmediata, a fin de evitar sobrecargas que desencadenen accidentes o problemas de circulación.</p>	<p>Una vez culminadas las actividades de corte y desmonte de los elementos metálicos se procedió al acopio del material con el fin de no acumular material de demolición en la zona de intervención y se hizo el retiro del mismo de forma inmediata.</p>	<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO</p>	<p>Medio Virtual Carpeta Obligación 10 (Anexa al presente informe)</p>
<p>11. Conservar, en la medida de lo posible, las especies arbóreas existentes.</p>	<p>Durante el evento no se intervino ninguna especie arbórea</p>	<p>Durante el evento no se intervino ninguna especie arbórea por lo que, no se presenta producto</p>	<p>Durante el evento no se intervino ninguna especie arbórea por lo que, no se presenta evidencia</p>
<p>12. Evacuar los escombros: las piezas grandes se evacuarán con la ayuda de maquinaria pesada; en caso de piezas manejables puede hacerse a través de huecos de en forjados, no coincidentes en la vertical.</p>	<p>Durante el evento no se generaron escombros que debieran ser evacuados.</p>	<p>Debido que no se generan escombros, por lo que no se presenta producto</p>	<p>Debido que no se generan escombros, no se presenta evidencia</p>



### ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Acercar, cuando la carga de escombros se haga con máquina, máximo un metro del frente de la demolición y trabajar en sentido oblicuo al frente.	Durante el evento no se cargo escombros con maquina	Durante el evento no se cargo escombros con maquina por lo que, no se presenta producto	Durante el evento no se cargó escombros con maquina por lo que, no se presenta evidencia
14. Hacer una revisión general, acabada la demolición, de edificaciones medianeras y colindantes, viales e instalaciones adyacentes, adoptándose las medidas adicionales que fuesen necesarias para su reposición.	El día 16 de junio al culminar la jornada de desmontes se hizo una revisión final al espacio intervenido y sus alrededores, sin reportarse novedad alguna	REGISTRO FOTOGRÁFICO	Medio Virtual Carpeta Obligación 14 (Anexa al presente informe)
15. Dejar la zona libre de escombros y basuras, trasladándolos a botaderos o escombreras autorizadas con sus respectivas autorizaciones y permisos de funcionamiento, así como cumplir lo establecido en el anexo técnico para la disposición de residuos de conformidad con los procedimientos y protocolos consagrados en las normas ambientales	Los días 30 de mayo y 16 de junio al culminar las labores se le entregó a la comunidad la cerca en madera y se le entregó el cerramiento metálico, por solicitud de la comunidad.	Debido a que se le entregó a la comunidad no se presenta producto	Durante el evento no se realizó el retiro de escombros, por lo cual no se presenta evidencia
16. Presentar el informe correspondiente de cada una de las obras o espacios recuperados mediante las actividades de demolición con soportes técnicos, registros fotográficos o de video.	Se hace entrega de informe técnico y SST.	INFORME TÉCNICO DESMONTES Y DEMOLICIONES  INFORME SST DESMONTES Y DEMOLICIONES	Medio Virtual Carpeta Obligación 16 (Anexa al presente informe)



### ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Durante el evento no se presentaron perjuicios a la administración ni a terceros	Durante el evento no se presentaron perjuicios a la administración ni a terceros por lo que, no se presenta producto	Durante el evento no se presentaron perjuicios a la administración ni a terceros por lo que, no se presenta evidencia
18. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor o interventor del contrato.	Durante la ejecución del evento no se realizaron observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor	Durante la ejecución del evento no se realizaron observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor, por lo que, no se presenta producto	Durante la ejecución del evento no se realizaron observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor, por lo que, no se presenta evidencia
19. Asistir a las reuniones preparatorias y posteriores a los operativos que sean convocadas por el supervisor o interventor del contrato, para revisar el estado de ejecución de los mismos, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Las actividades de demolición fueron recibidas a satisfacción por la supervisión el mismo día del evento y no hubo reunión alguna posterior al operativo	No hubo reuniones posteriores al operativo por los que, no se presenta producto.	No hubo reuniones posteriores al operativo por los que, no se presenta evidencia.



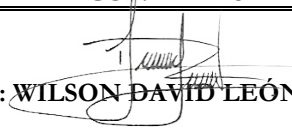
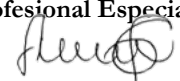

### ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
20. Corregir las actividades que a criterio del supervisor y/o la interventoría no cumplan con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, documento complementario y anexo técnico, en un término de diez (10) días hábiles.	Durante el evento no se presentaron observaciones de actividades a corregir.	Durante el evento no se presentaron observaciones de actividades a corregir. Por lo que, no se presenta producto	Durante el evento no se presentaron observaciones de actividades a corregir por lo que, no se presenta evidencia
21. Las demás que demande la administración local, a través de su supervisor o interventor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Durante el evento no se presentaron demandas de obligaciones diferentes a las aquí citadas.	Durante el evento no se presentaron demandas de obligaciones diferentes a las aquí citadas. Por lo que, no se presenta producto	Durante el evento no se presentaron demandas de obligaciones diferentes a las aquí citadas. Por lo que, no se presenta evidencia
22. Llevar a cabo todas las demás actividades tendientes a realizar las obras de demolición con el cumplimiento de las normas técnicas que para el efecto se encuentren vigentes.	Durante el evento no se presentaron demandas de obligaciones diferentes a las aquí citadas.	Durante el evento no se presentaron demandas de obligaciones diferentes a las aquí citadas. Por lo que, no se presenta producto	Durante el evento no se presentaron demandas de obligaciones diferentes a las aquí citadas. Por lo que, no se presenta evidencia

**INFORMACIÓN ADICIONAL**



ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN	
	SANITAS	SURA	PROTECCION SA	
<b>FIRMAS</b>				
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>			<b>CONTRATISTA</b>	
			<p>Firma: </p> <p>Nombre: <b>WILSON DAVID LEÓN GUZMÁN</b></p> <p>Cédula: 1.032.441.023 DE BOGOTÁ D.C.</p>	
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Revisión documental - Edgar Andres Gomez Piñeros</p>			<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>	
			<p>Nombre: <b>ARNULFO GARCIA</b></p> <p>Cargo: <b>Profesional Especializado</b></p> <p>Firma: </p>	
			<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</b>	
<p>Nombre: <b>EDGAR ANDRES GOMEZ PIÑEROS</b></p> <p>Cargo: <b>Profesional Universitario 219 Grado 18</b></p> <p>Firma: </p>				

\*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

\*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

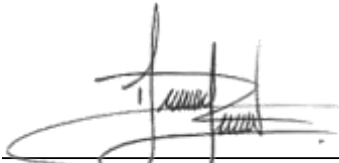
## PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Yo, **WILSON DAVID LEÓN GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.441.023 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de **L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.**, identificada con NIT 901.151.832-7, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá D.C. certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario a la fecha de expedición de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) Y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 01 días del mes de julio de 2025

Cordialmente,



---

**WILSON DAVID LEON GUZMAN**  
Representante Legal  
**L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S**



**L & C OBRAS Y SERVICIOS**  
 NIT 901.151.832-7  
 CARRERA 70 D 72 A 22 AP 301  
 Tel: (031) 3229475854  
 Bogotá - Colombia  
 lcobrasyservicios@hotmail.com



Factura electrónica de venta  
**No. A 17**

<b>Señores</b>	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		
<b>NIT</b>	899.999.061-9	<b>Teléfono</b>	(031) 4481400 - Ext. 000
<b>Dirección</b>	Tv. 78k # 41A-04 Sur	<b>Ciudad</b>	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	01/07/2025, 19:02
<b>Expedición</b>	01/07/2025, 19:02
<b>Vencimiento</b>	01/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	TOTAL COSTO DIRECTO	1.00	9,270,768.00	9,270,768.00
2	ADMINISTRACIÓN (31,00%)	1.00	2,873,938.00	2,873,938.00
3	IMPROVISTOS (1%)	1.00	92,708.00	92,708.00
4	UTILIDAD (4%)	1.00	370,831.00	370,831.00
5	IVA (19%)	1.00	70,458.00	70,458.00

**Total items: 5**

<b>Total Bruto</b>	12,678,703.00
<b>Total a Pagar</b>	12,678,703.00

**Valor en Letras:**

Doce millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos tres pesos m/cte

**Forma de pago:**

Crédito

**Medio de pago:**

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-01 por \$ 12,678,703.00

**Observaciones:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077816153 aprobado en 20240823 prefijo A desde el número 3 al 200 Vigencia: 12 Meses**

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 6.9 X MIL  
 CUFE: dbb44026340c5d8d446ee37f893bee9925330a6b92e2c2f841d1ee3a440523334be41d42c6a7aed9ee165bffa3f4a012



### HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

L & C OBRAS Y SERVICIOS SAS

Identificado con NI 9011518327

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina TITAN, con las siguientes características:

#### Cuenta Corriente

<b>Número:</b>	21004274970
<b>Fecha de apertura:</b>	2 de Febrero de 2024
<b>Condiciones de uso:</b>	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
<b>Estado:</b>	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Señores, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 1 de Julio de 2025.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**



**G&V ASOCIADOS S.A.S**  
**NIT No. 900.169.699-9**

---

Bogotá, 22 de enero de 2024

Señores.

**ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY**

Doctora Yeimi Carolina Agudelo Hernández

Alcaldesa Local Kennedy

Doctora Lina María Echeverry - Abogada Contratista FDLK

Doctor Freddy Álvarez - Abogado

Doctor Diego Rodríguez - Apoyo al Contrato

Doctor Elkin Leonardo López - Abogado FDLK Jefe de Contratación

Bogotá DC

**Referencia: Contrato No COP-667-2023** derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLK-SAMC-006-2023

**Asunto:** Solicitud de Cesión de Contrato

Erika Bibiana Gómez Trujillo, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en condición de representante legal de G&V Asociados SAS persona jurídica identificada con NIT 900169699-9, a quien la Alcaldía Local de Kennedy le adjudicó el día 29 de diciembre de 2023, el contrato derivado del proceso de selección de la referencia; comedidamente me permito dar alcance y precisar el sentido de la solicitud presentada por la suscrita, según radicado: 2024-581-000602-2, calendado el 18 de enero de 2024; así las cosas, la aclaración que se propone consiste en requerir de parte de la Contratante, la autorización para CEDER el contrato en comento a favor del Proponente que continúe y corresponda en el orden de elegibilidad dispuesto en la Resolución 952 del 27 de diciembre de 2023, proferida por la Alcaldesa Local de Kennedy

Vale recordar que las razones y argumentos que sustentan la presente petición, son las mismas que se expusieron en la comunicación cuyo radicado se describió en las líneas que preceden, las cuales se mantienen incólumes.



**G&V ASOCIADOS S.A.S**  
**NIT No. 900.169.699-9**

---

Finalmente, hacemos constar que nuestra voluntad es dejar en libertad completa y absoluta a la Contratante para que proceda de conformidad con las disposiciones que regulan la materia en lo que respecta con la designación y/o escogencia del Contratista Cedido; decisión en la cual no nos asiste ningún interés.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

**ERIKA BIBIANA GOMEZ TRUJILLO**

**CC:** 55.169.635 de Neiva

**G&V ASOCIADOS SAS**

**NIT.** 900.169.699-9

**Celular:** 314 3822516

**Correo:** erika.gomez@gyvasociados.com

<b>Fecha de Solicitud:</b> 7/02/2025		<b>Área de Origen:</b> 4. Area Juridico Policivo
<b>I. RESUMEN CONTRACTUAL</b>		
<b>Número Contrato:</b> CPS-667-2023	<b>Fecha de Suscripción:</b> 09/02/2024	<b>Tipo de Contrato:</b> OBRA PUBLICA
<b>Plazo Inicial:</b> (12) meses	<b>Fecha de Inicio:</b> 09/02/2024	<b>Fecha de Terminación Inicial:</b> 08/02/2025
<p><b>Objeto:</b> CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY.</p>		
<b>Contratista:</b> L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.		
<b>Interventor/ Supervisor:</b> ARNULFO GARCIA		<b>Valor Inicial:</b> \$200.000.000
<b>Número del proceso SECOP I o II:</b>  FDLK-CD-667-2023	<b>Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:</b>  28/12/2023	<b>Link del proceso en el SECOP I o II:</b>  <b>Nota:</b> Se debe verificar que el link direcciona al proceso objeto de solicitud de modificación contractual.

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 1
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$0	Tiempo: 6 meses	PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de acuerdo con la clausula 3, del contrato., contados a partir del día siguiente del vencimiento establecido en la plataforma SECOP II.  LAS ANTERIORES MODIFICACIONES SE REALIZARÁN EN LA PLATAFORMA SECOP II.
	Fecha Terminación Final: 08/02/2025	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. N/A		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: N/A	N/A
	Fecha Terminación Final: N/A	

**ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:**

**Valor del Contrato:** \$200.000.000  
**Valor ejecutado:** \$118.547.676  
**Valor Pagado:** \$118.547.676  
**Valor a Adicionar:** \$ 0

**CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

En aras de garantizar la continuidad de cumplir con el objeto contractual, es menester para la entidad modificar el Contrato de obra publica COP-667-2023 celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

Teniendo como base lo anterior y con el exclusivo objetivo de evitar la paralización o afectación grave del servicio contratado, se hace necesario que la Alcaldía Local termine de materializar las demoliciones pendientes de las actuaciones administrativas y las que surjan por hechos notorios, así como de las Inspecciones de Policía y así garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, de cumplir con la concreción de ordenes de policía en cabeza del Alcalde Local e Inspectores de Policía, desarrollando las acciones pertinentes que permitan dar cumplimiento a las citadas ordenes de policía y cumplir las metas propuestas concordantes con el plan de desarrollo Distrital, como también dar cumplimiento a la misión institucional de materializar las citadas ordenes de policía en la localidad de Kennedy y teniendo en cuenta que para lograr dicho postulado, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución, ya que se cuenta con recursos del contrato referido.

Finalmente; es importante mencionar que con los recursos pendientes del contrato, se puede dar cumplimiento a las ordenes de policía que cursan en el área jurídico policivo y que se adjuntan en el memorando de solicitud de prórroga y poder así cumplir las metas propuestas el Plan de Gestión 2025.

**Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:**

**Valor contrato en SMLV:** N/A

**Valor máximo para adición en SMLV:** N/A

**Valor adición solicitada en SMLV:** N/A

#### IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación contractual Prórroga del Contrato de obra pública No. COP-667-2023.



---

Supervisor(a)  
**ARNULFO GARCIA**

Revisó: Arnulfo García – Prof. Esp. 222-24

**MEMORANDO**

Código dependencia: 583

**PARA:** **ELKIN LEONARDO LOPEZ GUERRERO**  
Abogado Contratación – Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**DE:** **YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ**  
Alcaldesa Local de Kennedy**ASUNTO:** Viabilidad para Cesión 1 – COP-667-2023.

De manera atenta, informo que se ha otorgado viabilidad para realizar la modificación contractual No 1 al contrato referenciado en el asunto, razón por la cual solicito a su oficina adelantar los trámites correspondientes, acorde con la siguiente información:


No.	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CESIÓN No. 1
1.	COP 667-2023	G&V ASOCIADOS S.A.	<b>CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY</b>	El contratista solicita la cesión del contrato, debido a que no le es posible continuar con la ejecución de este por motivos personales en atención al principio de moralidad administrativa.

Cordialmente,

**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**

Alcaldesa Local de Kennedy

Proyectó: Maira Ariza / Aux Administrativo 407-27

Aprobó: Arnulfo García – Profesional 222-24 



## MEMORANDO

(582)

Bogotá D.C.

**PARA:** EDGAR ANDRES GOMEZ PIÑEROS  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 GRADO 18  
Apoyo Técnico

**DE:** KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA  
Alcaldesa Local de Kennedy

**ASUNTO:** Designación apoyo técnico a la supervisión COP-667-2023

De conformidad con lo establecido en el contrato:

**COP-667-2023**, suscrito entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y G&V ASOCIADOS S.A.S**, el cual tiene por objeto: " CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO,INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY".

Me permito informarle que ha sido designado como Apoyo a la Supervisión del mencionado contrato. Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición de los contratistas.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales, se encuentra la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, así como informar a este Despacho cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en los respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de apoyo a la supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y elaborar la respectiva acta de liquidación. Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros: Manual de Contratación Local, Manual de supervisión e interventoría, Estudios Previos Propuesta y/o carta de aceptación o intención Pliego de condiciones y/o anexo técnico, Evaluación de la propuesta, Copia del contrato y sus modificaciones Para dicha consulta.

Le informo que los Manuales mencionados se encuentran a su disposición en la INTRANET de la Secretaría Distrital de Gobierno y los demás documentos del citado contrato los ubicará en la PLATAFORMA SECOP II.


Cordialmente,



**KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA**

Alcaldesa Local de Kennedy

Proyectó: Sonia Domínguez Roldán – Contratista FDLK 

Revisó y Aprobó: Elkin Leonardo López Guerrero – Professional Universitario Código 219 Grado 18 

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de junio de 2025 Hora: 12:57:20  
Recibo No. AB25055478  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250554782112D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: L & C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S  
Nit: 901151832 7 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02914026  
Fecha de matrícula: 5 de febrero de 2018  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 70 D No. 72 A 22 Ap 301  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [lcobrasyservicios@hotmail.com](mailto:lcobrasyservicios@hotmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3229475854  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 70 D No. 72 A 22 Ap 301  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [lcobrasyservicios@hotmail.com](mailto:lcobrasyservicios@hotmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 3229475854  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de junio de 2025 Hora: 12:57:20

Recibo No. AB25055478

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250554782112D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Documento Privado no. 001 de Accionista Único del 2 de febrero de 2018, inscrita el 5 de febrero de 2018 bajo el número 02299116 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada L & C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal; la construcción, instalación, mantenimiento y revisión de redes internas para gas natural domiciliario, instalaciones residenciales, comerciales e industriales. La cual corresponde al conjunto de redes, tuberías, accesorios y equipos que integran el sistema de suministro del servicio público al inmueble a partir del medidor hasta los aparatos de consumo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

Capital:

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor : \$10,000,000.00

No. de acciones : 100.00

Valor nominal : \$100,000.00

**\*\* Capital Suscrito \*\***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de junio de 2025 Hora: 12:57:20

Recibo No. AB25055478

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250554782112D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor : \$10,000,000.00  
No. de acciones : 100.00  
Valor nominal : \$100,000.00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor : \$10,000,000.00  
No. de acciones : 100.00  
Valor nominal : \$100,000.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La representación legal principal y su suplencia, de la sociedad por acciones simplificada estarán a cargo de una persona natural o jurídica, accionistas o no; por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de junio de 2025 Hora: 12:57:20

Recibo No. AB25055478

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250554782112D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REPRESENTANTES LEGALES**

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Acta no. 1 de Accionista Único del 19 de agosto de 2019, inscrita el 2 de septiembre de 2019 bajo el número 02501761 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL LEON GUZMAN WILSON DAVID	C.C. 000001032441023
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE NAVARRETE VACA ANGIE ALEXANDRA	C.C. 000001019061809

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
1	2019/08/19	Accionista Único	2019/09/02	02501760

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de junio de 2025 Hora: 12:57:20  
Recibo No. AB25055478  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250554782112D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Actividad principal Código CIIU: 4290  
Actividad secundaria Código CIIU: 7112

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.014.918.102

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de junio de 2025 Hora: 12:57:20

Recibo No. AB25055478

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250554782112D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

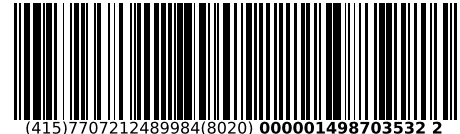


**MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14987035322



(415)7707212489984(8020) 000001498703532 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 5 1 8 3 2

7

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

L &amp; C OBRAS Y SERVICIOS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CARRERA 70 D 72 A 22 AP 301

42. Correo electrónico

LCOBRASYSERVICIOS@HOTMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 9 4 7 5 8 5 4

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 8, 0 2, 0 6

7 1 1 2

2 0 1 8, 0 2, 0 2

4 9 2 3

4 3 2 2

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

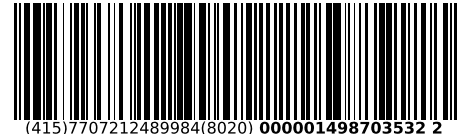
984. Nombre LEON GUZMAN WILSON DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14987035322



(415)7707212489984(8020) 000001498703532 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 5 1 8 3 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 8, 0 2, 0 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 8, 0 2, 0 5		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 9 1 4 0 2 6			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 8, 0 2, 0 2			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8, 0 2, 0 5		-
2	1 0 1	2 0 2 4, 0 2, 2 9		-
3				-
4				-
5				-

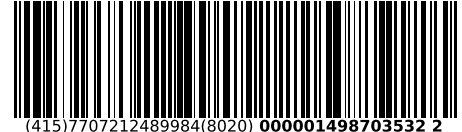
## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14987035322



(415)7707212489984(8020) 000001498703532 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 1 8 3 2	7	Impuestos de Bogotá	3 2

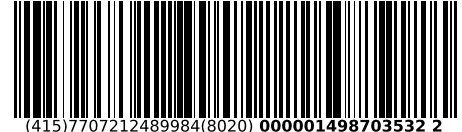
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 0 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 4 4 1 0 2 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
LEON	GUZMAN	WILSON	DAVID	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 0 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 6 1 8 0 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
NAVARRETE	VACA	ANGIE	ALEXANDRA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14987035322

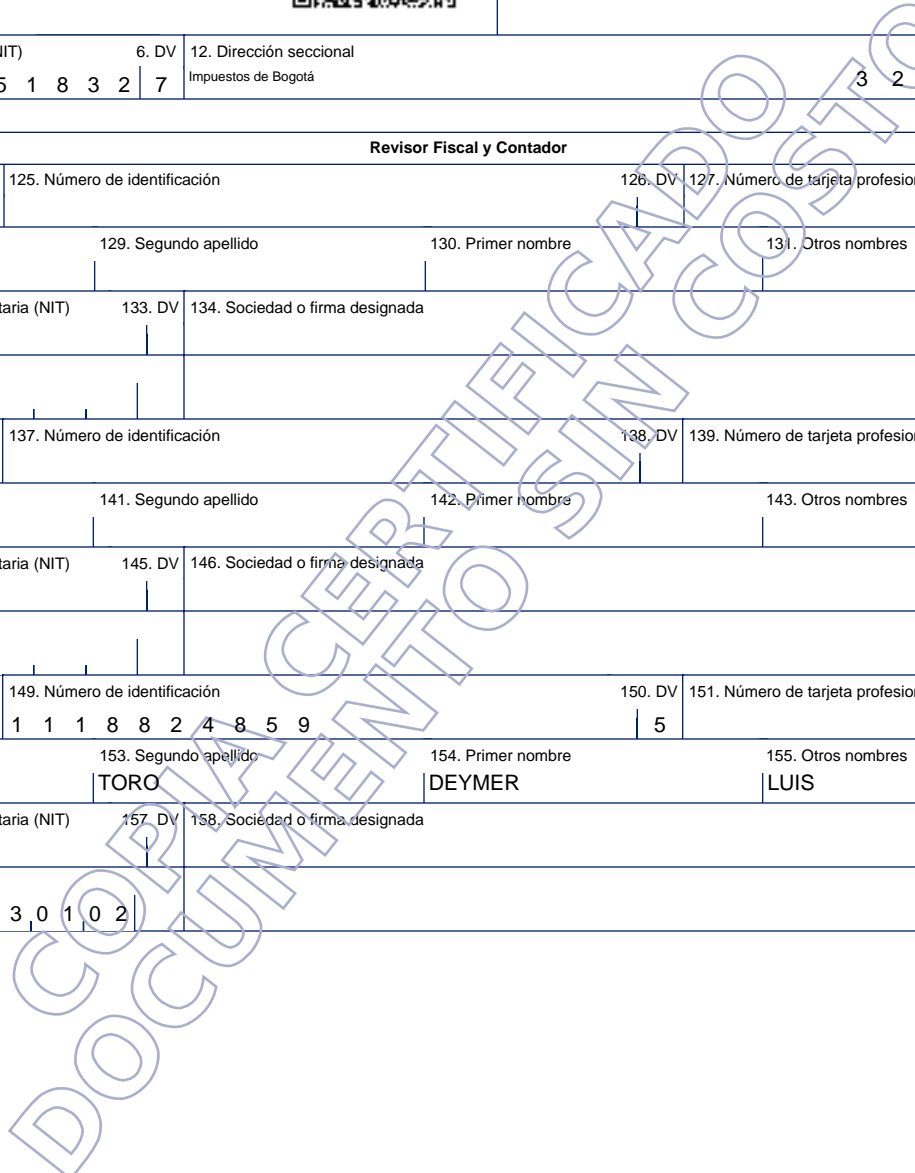


(415)7707212489984(8020) 000001498703532 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 5 1 8 3 2	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 1 8 8 2 4 8 5 9	150. DV 5	151. Número de tarjeta profesional 1 8 2 9 3 6
	152. Primer apellido GUTIERREZ	153. Segundo apellido TORO	154. Primer nombre DEYMER	155. Otros nombres LUIS
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 1 0 2			



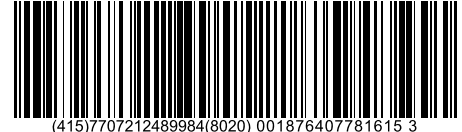


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077816153



(415)7707212489984(8020) 001876407781615 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
9 0 1 1 5 1 8 3 2 7

11. Razón social  
L & C OBRAS Y SERVICIOS SAS

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá Cód. 3 2

24. Dirección  
CARRERA 70 D 72 A 22 AP 301

25. País Colombia 26. Departamento Bogotá D.C. 27. Municipio Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres LEON GUZMAN WILSON DAVID  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 1 0 3 2 4 4 1 0 2 3 1004. DV 9  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización L & C OBRAS Y SERVICIOS SAS

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 8 - 2 3 / 1 5 : 5 4 : 2 5





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (BOGOTA), COD.SUC (11), NO.PÓLIZA (11-40-101060556), ANEXO (0). Includes dates and times for expedición and vigencia.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (L & C OBRAS Y SERVICIOS SAS), IDENTIFICACIÓN NIT (901.151.832-7). Includes address and phone number.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO (FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY), IDENTIFICACIÓN NIT (899.999.061-9). Includes address and phone number.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Table with 5 columns: AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL. Lists amparos like PREDIOS LABORES Y OPERACIONES with 10.00% deductible.

ACLARACIONES

Summary table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO.

Table with 6 columns: INTERMEDIARIO (AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER) and DISTRIBUCION COASEGURO (AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER).

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101060556

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101060556		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
21 02 2024			09 02 2024			00:00		09 02 2025			23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL L & C OBRAS Y SERVICIOS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.151.832-7			
DIRECCIÓN: CR 70 D NRO. 72 A - 22 301						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3229475854		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: TV 78 K NRO. 41 A - 04 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4481400		

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/02/2025	\$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/02/2025	\$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/02/2025	\$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101060556

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (BOGOTA), COD.SUC (11), NO.PÓLIZA (11-44-101219148), ANEXO (0). Includes dates for EXPEDICIÓN and VIGENCIA.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (L & C OBRAS Y SERVICIOS SAS), IDENTIFICACIÓN NIT: 901.151.832-7. Includes address and phone number.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY), IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9. Includes address and phone number.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No COP-667-2023, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICION EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAENIR LAS NORMAS URBANISTICAS, ASI COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACION INDEBIDA DEL ESPACIO PUBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Table with 4 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL. Rows include CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

ACLARACIONES

Table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Values include \$\*\*\*1,299,452.00, \$\*\*\*\*\*20,000.00, \$\*\*\*\*250,695.00, \$\*\*\*\*\*1,570,147.00, \$\*\*\*\*\*70,000,000.00, CONTADO.

Table with 6 columns: INTERMEDIARIO (NOMBRE, CLAVE, % DE PART.) and DISTRIBUCION COASEGURO (NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO). Includes AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101219148

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR (Handwritten signature)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-44-101219148</b>		ANEXO <b>1</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 02 2025		09 02 2024		00:00		09 08 2028		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>L &amp; C OBRAS Y SERVICIOS SAS</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.151.832-7</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 70 D NRO. 72 A - 22 301</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO: <b>3229475854</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>899.999.061-9</b>			
DIRECCIÓN: <b>TV 78 K NRO. 41 A - 04 SUR</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>4481400</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No COP-667-2023, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICION EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANISTICAS, ASI COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACION INDEBIDA DEL ESPACIO PUBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/02/2024	09/02/2026	\$20,000,000.00	\$20,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/02/2024	09/02/2026	\$40,000,000.00	\$40,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/02/2024	09/08/2028	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION No. 1, MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO POR SEIS (6) MESES HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2025, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO. LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****352,328.00	\$ *****8,000.00	\$ *****68,462.00	\$ *****428,791.00	\$ *****70,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101219148

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> BOGOTA			<b>COD.SUC</b> 11		<b>NO.PÓLIZA</b> 11-44-101219148		<b>ANEXO</b> 1		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b>		<b>A LAS HORAS</b>		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
13	02	2025	09	02	2024	00:00		09	08	2028	23:59	
<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO DE PRORROGA												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> L & C OBRAS Y SERVICIOS SAS								<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 901.151.832-7			
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 70 D NRO. 72 A - 22 301						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		<b>TELÉFONO:</b> 3229475854			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY								<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 899.999.061-9			
<b>DIRECCIÓN:</b> TV 78 K NRO. 41 A - 04 SUR						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		<b>TELÉFONO:</b> 4481400			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101219148

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF113284C



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-40-101060556</b>		ANEXO <b>1</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 02 2025		09 02 2024		00:00		09 02 2025		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>L &amp; C OBRAS Y SERVICIOS SAS</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.151.832-7</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 70 D NRO. 72 A - 22 301</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO: <b>3229475854</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>899.999.061-9</b>			
DIRECCIÓN: <b>TV 78 K NRO. 41 A - 04 SUR</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>4481400</b>		
BENEFICIARIO: <b>899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY</b>											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No COP-667-2023, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRASDEDEMOLICION EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANISTICAS, ASI COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACION INDEBIDA DEL ESPACIO PUBLICO, INSPECCIONESDE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/02/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/02/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/02/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION No. 1, MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO POR SEIS (6) MESES HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2025, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE ACUERDO A LOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA EL AÑO 2025, ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO. LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****5,000.00	\$ *****0.00	\$ *****950.00	\$ *****5,950.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101060556

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> BOGOTA			<b>COD.SUC</b> 11		<b>NO.PÓLIZA</b> 11-40-101060556		<b>ANEXO</b> 1		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO			<b>A LAS HORAS</b>	
13	02	2025	09	02	2024	00:00	09	02	2025	23:59	<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO CAUSA PRIMA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> L & C OBRAS Y SERVICIOS SAS	<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 901.151.832-7
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 70 D NRO. 72 A - 22 301	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL <b>TELÉFONO:</b> 3229475854

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 899.999.061-9
<b>DIRECCIÓN:</b> TV 78 K NRO. 41 A - 04 SUR	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL <b>TELÉFONO:</b> 4481400
<b>BENEFICIARIO:</b> 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/02/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/02/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/02/2025	\$284,700,000.00	\$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101060556

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> BOGOTA			<b>COD.SUC</b> 11		<b>NO.PÓLIZA</b> 11-40-101060556		<b>ANEXO</b> 1	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO		<b>A LAS HORAS</b>	
13 02 2025			09 02 2024			00:00		09 02 2025		23:59	
<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> L & C OBRAS Y SERVICIOS SAS								<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 901.151.832-7			
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 70 D NRO. 72 A - 22 301						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		<b>TELÉFONO:</b> 3229475854			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY								<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 899.999.061-9			
<b>DIRECCIÓN:</b> TV 78 K NRO. 41 A - 04 SUR						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		<b>TELÉFONO:</b> 4481400			
<b>BENEFICIARIO:</b> 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101060556

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-40-101060556</b>		ANEXO <b>2</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 02 2025		09 02 2024		00:00		09 08 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>L &amp; C OBRAS Y SERVICIOS SAS</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.151.832-7</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 70 D NRO. 72 A - 22 301</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO: <b>3229475854</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>899.999.061-9</b>			
DIRECCIÓN: <b>TV 78 K NRO. 41 A - 04 SUR</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>4481400</b>		
BENEFICIARIO: <b>899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY</b>											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No COP-667-2023, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANISTICAS, ASI COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACION INDEBIDA DEL ESPACIO PUBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/08/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/08/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/08/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION No. 1, MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO POR SEIS (6) MESES HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2025, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE ACUERDO A LOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA EL AÑO 2025, ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO. LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****423,539.00	\$ *****3,000.00	\$ *****81,042.00	\$ *****507,582.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101060556

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> BOGOTA			<b>COD.SUC</b> 11		<b>NO.PÓLIZA</b> 11-40-101060556		<b>ANEXO</b> 2		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO			<b>A LAS HORAS</b>	
13	02	2025	09	02	2024	00:00		09	08	2025	23:59	
<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO DE PRORROGA												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> L & C OBRAS Y SERVICIOS SAS								<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 901.151.832-7			
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 70 D NRO. 72 A - 22 301						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			<b>TELÉFONO:</b> 3229475854		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY								<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 899.999.061-9			
<b>DIRECCIÓN:</b> TV 78 K NRO. 41 A - 04 SUR						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			<b>TELÉFONO:</b> 4481400		
<b>BENEFICIARIO:</b> 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/08/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/08/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/02/2024	09/08/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101060556

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101060556		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
13 02 2025			09 02 2024			00:00		09 08 2025			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL L & C OBRAS Y SERVICIOS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.151.832-7			
DIRECCIÓN: CR 70 D NRO. 72 A - 22 301						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3229475854			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: TV 78 K NRO. 41 A - 04 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4481400			
BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101060556

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



CONTRATO DE OBRA No. COP-667-2023

BALANCE

OBJETO: OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR CONTRAVENIR NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION, COMPETENCIA Y ALCANCE DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY.

Main contract table with columns: NO., ÍTEM, UNIDAD, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL, +/-, CANT., VALOR, CANT., VALOR, ACTA PARCIAL No. 1, ACTA PARCIAL No. 2, ACTA PARCIAL No. 3, ACTA PARCIAL No. 4, ACUMULADA. Includes sections for 'CONDICIONES CONTRACTUALES', 'CONDICIONES ACTUALIZADAS', 'DEMOLICIONES INCLUYE CARGUE Y RETIRO', 'PERSONAL Y ACTIVIDADES PREVIAS', 'EQUIPO MINIMO A SU MINISTRAR POR EVENTO', and 'DILIGENCIAS FALLIDAS, APLAZADAS O CANCELADAS EN SITIO'.

Nota 1 : De acuerdo a la Clausula 5 de la minuta del contrato la cual indica en su literal a. Pagos parciales hasta completar el noventa (90%) del valor del contrato, un pago equivale al (5%) contra acta de terminación y un restante equivalente al (5%) contra suscripción de acta de liquidación. Por lo anterior al valor total de la presente acta se le hace un descuento del (10%). \$ 12.678.703,00

FORMA DE PAGO table with columns: ACTAS, ACTA ACUMULADA, PAGO, PAGO ACUMULADO. Shows percentages and values for ACTA 1 through ACTA 4, totaling 94,20% and 188.405.885,00.

Signature and name of WILSON DAVID LEÓN GUZMÁN, C.C. No. 1.0032.441.023 de Bogotá D.C., Representante Legal L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

**SEGUIMIENTO JURÍDICO**

<b>No. del Contrato</b>	COP-667-2023		
<b>Periodo y/o No. de Pago</b>	periodo comprendido entre el primero (01) de junio (06) de dos mil veinticinco (2025) y el treinta (30) de junio (30) de dos mil veinticinco (2025). PAGO NO.4		
<b>Nombre Del Contratista</b>	L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.		
<b>Nit:</b>	901.151.832-7		
<b>Objeto Del Contrato</b>	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURÍDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, INSPECCIONES DE POLICÍA Y DEMÁS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIÓN Y COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY		
<b>Fecha de Inicio</b>	09 DE FEBRERO DE 2024		
<b>Fecha Fin (incluyendo modificaciones)</b>	09 DE AGOSTO DE 2025		
<b>Póliza</b>	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 11-44-101219148 SEGUROS DEL ESTADO S.A  PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO. 11-40-101060556 SEGUROS DEL ESTADO S.A		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)</b>			
<b>Tipo de Modificación</b>	<b>Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Modificación (Valor / Plazo / Clausula)</b>	<b>PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)</b>
<b>ADICIÓN</b>	N/A	N/A	N/A
<b>PRORROGA</b>	08/02/2025	182 días	si
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A	N/A	N/A
<b>OTRO SI</b>	N/A	N/A	N/A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

**OBSERVACIONES: (SI APLICA)**

**SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO**

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas. Para lo anterior, diligencie el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Aplicar el procedimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno establecido para las actividades de demoliciones para el Distrito Capital- No. GET-IVC-IN011.	<p>En atención a la guía GET-IVC-IN011 que dicta las Instrucciones para Demoliciones se cumplieron con los siguientes lineamientos contenidos en la misma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se suministró a los trabajadores la dotación y elementos de protección personal EPP requeridos para las actividades a realizar.</li> <li>• Se delimitaron las áreas a intervenir previo al inicio de las actividades diarias.</li> <li>• Se hizo permanencia de senderos peatonales.</li> <li>• Se realizaron las evaluaciones del equipo previamente al inicio de actividades.</li> <li>• Se realizó visita previa al lugar de ejecución y se impartió el cronograma y programación necesarios para cumplir con el objetivo.</li> <li>• Se destinó el recurso mínimo exigido por la supervisión, en lo que respecta a personal idóneo.</li> </ul>
2. Programar y ejecutar las actividades de demolición identificadas mediante comité técnico y de priorización en la localidad de Kennedy, de acuerdo con los actos administrativos proferidos por la autoridad competente, con sujeción a lo establecidos en el Anexo Técnico, con el apoyo de la Alcaldía Local.	<p>Una vez definido por la supervisión los expedientes objeto de estudio para determinar la viabilidad de ejecución, se procedió a relizar el preinforme correspondiente que contine la programación de las actividades necesarias, tiempo de duración y costo de las mismas paracada uno de los expedientes.</p> <p>Se determina la ejecución de los desmontes y demoliciones de elementos metálicos ubiados en las direcciones Calle 7F No 79-4, Cl. 7a Bis C #72b y Transversal 77 con Diagonal 7 A BIS C, actividades que iniciaron el 30 de mayo y terminaron el 16 de junio de 2025.</p>
3. Cercar la edificación a derribar. Si la vivienda a demoler está situada en zona urbana, se tomarán las medidas necesarias para evitar la caída o proyección de materiales sobre la vía pública y predios vecinos; estas medidas pueden comprender desde una valla resistente hasta la colocación de redes o lonas en las fachadas, marquesinas, etc. De igual modo, deberá cautelarse la seguridad de los sitios colindantes.	<p>Durante el presente periodo no se efectuaron demoliciones en edificaciones</p>
4. Señalizar siempre que sea necesario, el área exterior que resguarde la seguridad del entorno de las obras, tales como: prohibido el paso a peatones, salida de camiones, maquinaria pesada en movimiento, etc., de conformidad con lo determinado en el comité técnico.	<p>Previo al inicio de actividades se procede a la señalización y delimitación del area de trabajo.</p>
5. Programar un plazo previo, siempre y cuando las condiciones de seguridad de las edificaciones lo permitan, para que los	

<p>propietarios recuperen los materiales útiles de sus viviendas (puertas, ventanas, artefactos, etc.) en materia de espacio público no se dará ningún plazo. En materia de obras y urbanismo será de 24 horas, el cual deberá darse aviso con anticipación a la correspondiente Junta de Acción Comunal. Cada propietario asumirá la responsabilidad y riesgo que esto involucra. 6. Contar con el número apropiado de operarios determinado en el comité técnico previo al operativo y acordado con el contratista, en función del volumen de obra a demoler, dotados con los implementos de seguridad acorde a la actividad {cascos, guantes, botas, antiparras, chalecos de seguridad, etc.}.</p>	<p>Al tratarse de espacio público no se ofreció plazo alguno</p>
<p>7. Anular las instalaciones existentes: agua, corriente eléctrica, gas, teléfono, etc., que pudieran resultar dañadas durante el proceso de demolición.</p>	<p>Durante las demoliciones ejecutadas no se intervinieron redes de servicios públicos</p>
<p>8. Desarrollar en coordinación con el comité técnico y con las entidades respectivas el retiro de cámaras, colectores, matrices, postes y cableados interiores que no se vayan a reutilizar en la nueva edificación.</p>	<p>Durante el presente periodo no se efectuaron retiro de camaras, colectores, matrices, postes y cableados interiores</p>
<p>9. Proceder a un apuntalamiento, para el caso de estructuras adosadas o pareadas que no estén contempladas en la demolición, que resguarde su seguridad y estabilidad en el tiempo; este se hará de abajo hacia arriba y al revés de cómo se hace la demolición. También debe apuntalarse los huecos ordinarios, pisos, machones y muros; asimismo se apuntalarán los edificios colindantes, medianerías, estructuras viales y en general aquellas partes que tengan peligro de derrumbamiento.</p>	<p>Durante las demoliciones ejecutadas no se presentaron actividades de excavaciones, ni estructuras con peligro de derrumbamiento</p>
<p>10. Prevenir la acumulación de materiales de demolición en la zona intervenida o su periferia inmediata, a fin de evitar sobrecargas que desencadenen accidentes o problemas de circulación.</p>	<p>Una vez culminadas las actividades de corte y desmonte de los elementos metálicos se procedió al acopio del material con el fin de no acumular material de demolición en la zona de intervención y se hizo el retiro del mismo de forma inmediata.</p>
<p>11. Conservar, en la medida de lo posible, las especies arbóreas existentes.</p>	<p>Durante el evento no se intervino ninguna especie arbórea</p>
<p>12. Evacuar los escombros: las piezas grandes se evacuarán con la ayuda de maquinaria pesada; en caso de piezas manejables puede hacerse a través de huecos de en forjados, no coincidentes en la vertical.</p>	<p>Durante el evento no se generaron escombros que debieran ser evacuados.</p>
<p>13. Acercar, cuando la carga de escombros se haga con máquina, máximo un metro del frente de la demolición y trabajar en sentido oblicuo al frente.</p>	<p>Durante el evento no se cargo escombros con maquina</p>
<p>14. Hacer una revisión general, acabada la demolición, de edificaciones medianeras y colindantes, viales e instalaciones adyacentes,</p>	<p>El día 16 de junio al culminar la jornada de desmontes se hizo una revisión final al espacio intervenido y sus alrededores, sin reportarse novedad alguna</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA

adoptándose las medidas adicionales que fuesen necesarias para su reposición.	
15. Dejar la zona libre de escombros y basuras, trasladándolos a botaderos o escombreras autorizados con sus respectivas autorizaciones y permisos de funcionamiento, así como cumplir lo establecido en el anexo técnico para la disposición de residuos de conformidad con los procedimientos y protocolos consagrados en las normas ambientales	Los días 30 de mayo y 16 de junio al culminar las labores se le entregó a la comunidad la cerca en madera y se le entregó el cerramiento metálico, por solicitud de la comunidad.
16. Presentar el informe correspondiente de cada una de las obras o espacios recuperados mediante las actividades de demolición con soportes técnicos, registros fotográficos o de video.	Se hace entrega de informe técnico y SST.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Durante el evento no se presentaron perjuicios a la administración ni a terceros
18. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor o interventor del contrato.	Durante la ejecución del evento no se realizaron observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor
19. Asistir a las reuniones preparatorias y posteriores a los operativos que sean convocadas por el supervisor o interventor del contrato, para revisar el estado de ejecución de los mismos, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Las actividades de demolición fueron recibidas a satisfacción por la supervisión el mismo día del evento y no hubo reunión alguna posterior al operativo
20. Corregir las actividades que a criterio del supervisor y/o la interventoría no cumplan con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, documento complementario y anexo técnico, en un término de diez (10) días hábiles.	Durante el evento no se presentaron observaciones de actividades a corregir.
21. Las demás que demande la administración local, a través de su supervisor o interventor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Durante el evento no se presentaron demandas de obligaciones diferentes a las aquí citadas.
22. Llevar a cabo todas las demás actividades tendientes a realizar las obras de demolición con el cumplimiento de las normas técnicas que para el efecto se encuentren vigentes.	Durante el evento no se presentaron demandas de obligaciones diferentes a las aquí citadas.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$200.000.000,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$,00
Valor Adición No. 2 (si aplica)	\$,00
Valor Total	\$,00
Pago No. 1	\$ 118.547.676,00
Pago No. 2	\$ 20.484.032,00
Pago No. 3	\$ 17.854.886,00
Saldo para pago contra terminación y liquidación.	\$ 15.688.659,00
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$ 43.113.406,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
2178 inspección, vigilancia y control	11	\$ 200.000.000	2783	\$ 200.000.000
<b>Valor total de los CRP</b>				\$200.000.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
01 de Agosto al 31 de Agosto	2178 Inspección, vigilancia Y control	11	2783	\$ 200.000.000	\$ 118.547.676	\$ 81.452.324
01 de Septiembre al 31 de Octubre	2178 Inspección, vigilancia Y control	11	2783	\$ 200.000.000	\$ 20.484.032	\$ 60.968.292
01 de Noviembre 2024 al 30 de Mayo 2025	2178 Inspección, vigilancia Y control	11	2783	\$ 200.000.000	\$ 17.854.886	\$ 60.968.292
<b>Totales</b>				\$ 200.000.000	\$ 156.886.594	\$ 43.113.406

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 200.000.000
2. Valor Adiciones:	\$ 0
3. Valor Total:	\$ 200.000.000
4. Valor Total Facturado	\$ \$ 156.886.594
5. Saldo para pago contra terminación y liquidación.	\$ 18.840.588
6. Valor Total Ejecutado:	\$ \$ 169.565.297
7. Saldo:	\$ \$ 43.113.406



**ARNULFO GARCÍA**  
C.C. 91.277.386 de Bucaramanga  
Profesional Especializado 222-24  
Supervisor del Contrato



**EDGAR ANDRES GOMEZ PIÑEROS**  
C.C 8.057.260 de Bogotá D.C  
Profesional Universitario 219 Grado 18  
Apoyo técnico a la supervisión



**KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA**  
C.C. 1.000.002.118 de Bogotá  
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY